

FAQ-Pruebas selectivas Formación Sanitaria Especializada

La información que se facilita, lo es a mero título informativo, **no teniendo carácter vinculante para la Administración.**

Con fecha 9 de mayo de 2020 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 7 de mayo de 2020, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se reanuda el procedimiento previsto en la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto.

Con fecha 11 de mayo de 2020 se ha publicado en la página web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml>), la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional por la que se aprueban las relaciones definitivas de resultados de las pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada.

Con fecha 15 de mayo de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, por la que se modifica la Orden SCB/925/2019, de 30 de agosto.

Se recomienda la lectura detenida de las Ordenes de la convocatoria.

¿Cuándo se va a publicar la convocatoria de los actos de adjudicación?

Según lo dispuesto en el dispuesto en el dispuesto en el apartado octavo de la Orden SND/411/2020, de 13 de mayo, en el mes siguiente a la aprobación de las relaciones definitivas de resultados, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, dictará resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", convocando por titulaciones a todas las personas que hayan alcanzado la puntuación mínima, para que presenten la correspondiente solicitud de adjudicación de plaza.

¿Cuándo se abrirá la aplicación para poder realizar la solicitud electrónica de la plaza?

Una vez publicada la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad por la que se convocan los actos de adjudicación de plaza, se informará en la página web del Ministerio de Sanidad, la fecha de apertura de la aplicación para poder realizar la solicitud electrónica de plaza.

¿Cuáles serán los plazos de toma de posesión de las plazas que resulten adjudicadas?

En la resolución, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" en el mes siguiente a la aprobación de las relaciones definitivas de resultados, convocando los actos de adjudicación de plazas, también se establecerá el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de las personas a las que se adjudique plaza.

Es la primera vez que tengo que realizar la solicitud electrónica de plaza, ¿habrá algún manual de ayuda o instrucciones sobre cómo hacerla?

Sí. En las próximas semanas, en la página web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml>), se irá publicando toda la información relacionada con la solicitud electrónica de plaza.